

Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

diez del corriente. En que exponen que enterada de ella y con
arreglo alon informes que han tomado le parece q
solo podia permitirse adhe Marques, la construccion
de los Arcos u Paredes que vieran de servir para la
fabrica del Puente que solizita, y aya con vigas o troncos,
y en su defecto de obra, con la elevacion necesaria, y an
chura de veinte palmos; Con lo de mar que manifiesta
tan; La Ciudad en su inteligencia y del producido en
la confesion, sobre el vicio en que estubo el Puente ante
riormente, de cuyo particular, vstro con anexidad a
el, han sido formados, y que es preciso tenerlas
presentes para tomar conocimiento, ni combendria
fabricarlo de otra en el mismo parage = Acuerda
vuelva el Expediente al referido Car, Comisario
para que informe de nuevo con referencia a todo
ello; Desea a la mayor breved, para en su vista
diferir a esta solizita segun correspondia.

Titulo de licencia
de Portar de
Dioe un titulo de Maestro de Portar de esta Ciu.

